

**Aviso de Declaratoria de Proceso Fracasado
Resolución Razonada No.87/2014**

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

=====



**AVISO DE DECLARATORIA
DE PROCESO FRACASADO**

EL MINISTERIO DE SALUD (MINSAL) A TRAVES DE SU UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI), dando cumplimiento al Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), comunica el resultado de la siguiente licitación:

- **Declarase fracasado el proceso Licitación Pública Nacional LPN-B-BCIE-MINSAL 01/2014, la cual comprende la ejecución de los trabajos de: “Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad”, San Salvador. Fase Equipamiento Propio del Inmueble: Suministro e Instalación de Muebles Fijos. Contrato de Préstamo 2015 y Fondo General, según Resolución No. 87/2014 emitida por la Señora Ministra de Salud en fecha veintitrés de Mayo de 2014.**

San Salvador, 3 de Junio de 2014



RESOLUCION RAZONADA NUMERO 87/2014



MINISTERIO DE SALUD, San Salvador, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintitrés de mayo de dos mil catorce.

CONSIDERANDO

- I. Que el Ministerio de Salud, a través de su Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, publicó en El Diario de Hoy, el día 17 de febrero de 2014, la Licitación Pública Nacional LPN-B-BCIE-MINSAL 01/2014, que tiene por objeto la **“CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD” SAN SALVADOR. FASE EQUIPAMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO FIJO.**
- II. Que según acta de Recepción y Apertura de ofertas No. 14/2014, de fecha 27 de marzo de 2014, únicamente se recibió una oferta correspondiente a la Sociedad **JOVEL DELGADO CONSTRUCTORES, S.A DE C.V.**; por un monto total de **\$491,673.70**, según consta en acta de Apertura de Oferta Económica Número 27/2014, de fecha 15 de mayo de 2014.
- III. Que según acta de recomendación de las quince horas del día jueves quince de mayo de 2014, se reunieron los miembros que integran la Comisión de Evaluación de Ofertas, quienes considerando que el monto presentado por la empresa es de \$491,673.70 y que únicamente se cuenta con un monto presupuestado de \$307,669.62, sobrepasando en un 60% la asignación presupuestaria para este proceso; asimismo con base al art. 37 “Informe o Acta de Evaluación”, Art. 38 “Adjudicación”, de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios relacionados y Servicios de Consultoría, con recursos del Banco





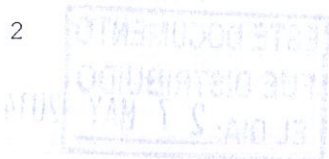
Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con relación a la Sección III numeral 17 y la Sección IV Criterios de Evaluación, literal C, Evaluación de la Oferta Económica; dicha comisión recomendó **declarar FRACASADO el Proceso**, debido a que la única empresa ofertante presenta una oferta económica sustancialmente superior al presupuesto oficial, basados en el art. 20 LICITACION O CONCURSO DESIERTO O FRACASADO, Literal F, por lo tanto se recomendó que se gestione un nuevo proceso de compra.

IV. Que con fecha 21 de mayo de 2014, la Unidad Coordinadora del Proyecto del Ministerio de Hacienda, informa la NO OBJECION al Informe de Evaluación de Ofertas y Adjudicación.

V. En consecuencia de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios relacionados y Servicios de Consultoría, con recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, es procedente **declarar FRACASADO** el proceso de la Licitación Pública Nacional LPN-B-BCIE-MINSAL 01/2014, que tiene por objeto la **“CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD” SAN SALVADOR. FASE EQUIPAMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO FIJO.**

POR TANTO:

Con fundamento a las facultades que me confieren las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios relacionados y Servicios de Consultoría, con recursos del BCIE .





RESUELVE:

1. **DECLARAR FRACASADA, la Licitación Pública Nacional LPN-B-BCIE-MINSAL 01/2014, que tiene por objeto la “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD” SAN SALVADOR. FASE EQUIPAMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO FIJO.**
2. Autorízase a la UACI de este Ministerio para que ejecute en lo pertinente lo establecido en la presente Resolución.
3. Procedáse a gestionar un nuevo proceso de compra.

COMUNÍQUESE:



**MARIA ISABEL RODRIGUEZ
MINISTRA**

Jacs/vc